

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que requiera ante la Empresa Autobuses Neuquén, informe sobre el reclamo al pago de cuotas alimentarias adeudadas.

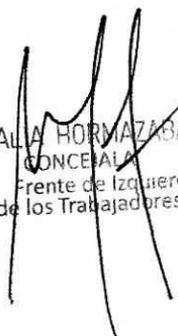


Neuquén, 23 de julio de 2021

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.


NATALIA HORMAZABAL
CONCEJAL
PTS Frente de Izquierda
y de los Trabajadores

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

Proyecto de COMUNICACIÓN

VISTO:

La protesta llevada adelante en los portones de Autobuses Neuquén el próximo pasado 22 de julio del corriente, por parte de "madres de hijos e hijas de chóferes" en reclamo al pago de cuotas alimentarias adeudadas, que se descuentan por planilla de liquidación de haberes a cada trabajador, paralizándose de esta manera el transporte en la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta muy grave la denuncia efectuada por estas madres, que dependen del pago en tiempo y forma de las cuotas alimentarias para el sustento de sus hijos e hijas y mediante la cual manifiestan que Autobuses Neuquén adeuda tales conceptos correspondientes a meses de cuotas mensuales y suplementarias como el Sueldo Anual Complementario (SAC).

Que, asimismo el descuento por planilla de liquidación de haberes implica que la empleadora de los trabajadores -en el caso Autobuses Neuquén- que funciona por manda judicial como un "agente de retención", ya ha efectuado de cada salario el descuento correspondiente, y al no depositar automáticamente en cada cuenta judicial, implica a más de un posible "enriquecimiento sin causa", un avasallamiento concreto de derechos de niños, niñas y adolescentes de esta ciudad.

Que, en razón de este justo reclamo efectuado por estas mujeres, de manera desesperada y durante la feria judicial invernal, el servicio de transporte público se ha visto paralizado durante horas de la mañana en toda la ciudad de Neuquén.

Que, según datos oficiales, en una estimación anual las empresas transportistas Autobuses Neuquén y Pehuenches recibieron en el último año (de junio de 2020 a junio 2021) 513 millones de pesos en subsidios nacionales y provinciales.

Que resulta entonces inadmisibles, que estas contratistas utilicen a su merced el salario de los trabajadores, que posee carácter alimentario; y en el caso, resulta especialmente grave toda vez que responde a la necesidad alimentaria de sus hijos e hijas.

Que es por ello, prioritario, que este Concejo Deliberante conozca la situación, de manera documentada, de los hechos denunciados y se informe, asimismo todo lo relativo al depósito de cuotas alimentarias judiciales, correspondientes al año 2021.

Que, es por ello que los concejales y concejalas debemos tener esta información a fin de poder legislar al respecto, en resguardo de los derechos de niñas, niños y adolescentes de esta ciudad, así como de los usuarios y usuarias del transporte público en Neuquén, y es por ello que invitamos a aprobar el presente proyecto de comunicación.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE**

COMUNICACIÓN

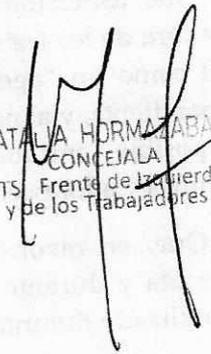
Artículo 1º) INSTAR al Poder Ejecutivo municipal a que requiera a la empresa Autobuses Neuquén:

- a) Información documentada, con fechas de depósito, números de cuenta, nombres de los autos y datos de Juzgado de Familia en donde tramita cada expediente relativo al pago de las cuotas alimentarias de hijos e hijas de sus dependientes, cuyo descuento por planilla de liquidación de haberes, se encuentre en curso.
- b) Indique si a la fecha en que es contestado el presente pedido de informes, adeuda concepto alguno en razón de pago de cuotas alimentarias judiciales descontadas por planilla de liquidación a sus dependientes.

Artículo 2º) De forma.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén			
REGISTRO UNICO Nº 45845			
Fecha	23/07/2021	Fojas	02
		Hora	11:42
Firma			
Dirección General Legislativa			

NATALIA HORMAZABAL
CONCEJALA
PTS. Frente de Izquierda
y de los Trabajadores



23/07/2021	ENTRADA Nº 0577/2021
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. <u>CD-225-B-2021</u> o Nota Nº	
Recibió <u>Gonzalez Gustavo</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma 	
29/07/2021	ORDINANCIA
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
12/2021	
Pase a la Comisión	
Dcción Gral. Legislativa	